

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFASIS EN LA EJECUCION PRESUPUETARIA MUNICIPAL  
SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ  
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2008**

**GUATEMALA, MAYO 2009**

Guatemala, 29 de Mayo de 2009

Señor(a)  
OTTO OSWALDO QUEJ CHEN  
Alcalde(sa) Municipal de San Pedro Carcha, Alta Verapaz  
SU DESPACHO

Señor Alcalde(sa):

Hemos efectuado la Auditoría Gubernamental que incluye la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto correspondiente al período del 01-01-2008 al 31-12-2008 de la Municipalidad de San Pedro Carcha, Departamento de Alta Verapaz.

El examen se basó en la revisión de las operaciones financieras, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto, ocurridas durante el ejercicio fiscal 2008 y como resultado del trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

**HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO:**

FALTA DE ENVIO DE COPIA AUTORIZADA DEL INVENTARIO

(Hallazgo de Cumplimiento No.1)

ACEPTACIÓN DE FACTURAS NO AUTORIZADAS POR LA SAT

(Hallazgo de Cumplimiento No.2)

Los atributos de estos hallazgos se encuentran en el presente informe de auditoría.

Atentamente,

Ponente:

## OBJETIVOS DE AUDITORÍA

### GENERALES:

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2008, a efecto de determinar que la información contable registrada esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS y las Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoria Gubernamental, contenidas en los Acuerdos Internos No. 09-2003, A-22-2004, A-23-2004 emitidos por el Contralor General de Cuentas, Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.

### ESPECÍFICOS:

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del ejercicio fiscal 2008.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

**ALCANCE DE AUDITORÍA**

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con énfasis en la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2008, a efecto de determinar que la información contable registrada esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables.

**HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO****HALLAZGO No. 1****FALTA DE ENVIO DE COPIA AUTORIZADA DEL INVENTARIO****Condición**

Durante el proceso de auditoría se estableció que la información de inventario de Activos Fijos correspondiente al ejercicio fiscal 2008 no está concluido y como consecuencia, el Alcalde Municipal no presentó informe a la Contraloría General de Cuentas.

**Criterio**

El Decreto 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal en su artículo 53, literal r) establece "Enviar copia autorizada a la Contraloría General de Cuentas del inventario de los bienes del municipio, dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes de enero de cada año".

**Causa**

Los registros de inventario se mantienen desactualizados.

**Efecto**

Se puede extraviar un bien municipal sin tener conocimiento del mismo.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal exija la actualización del mismo en el menor tiempo posible, incluyendo su depuración.

**Comentario de los Responsables**

Que ya existe una persona encargada para esta actividad y que presentarán dicho informe lo antes posible a la Contraloría General de Cuentas para estar al día.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que la información recibida no es suficiente para desvanecer dicho hallazgo.

**Acción Legales y Administrativas**

Sanción Económica, de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Alcalde Municipal, Tesorero Municipal y Director Financiero Municipal por la cantidad de Q.5,000.00 para cada uno.

**HALLAZGO No. 2****ACEPTACIÓN DE FACTURAS NO AUTORIZADAS POR LA SAT****Condición**

Se estableció que se emitieron cheques a nombre de la Municipalidad de San Pedro Carchá, para la realización de pagos en efectivo por un monto de Q99,000.00, los mismos son respaldados por facturas que han sido objeto de seguimiento por parte de la Comisión de Auditoría ejercicio 2007, estableciéndose que las mismas se encuentran en poder de la Municipalidad y que pertenecen a la empresa GRUPO COMARSA, el Gerente Administrativo de dicha empresa, explicó que el talonario de facturas que contiene la numeración en poder de la Municipalidad fue sustraída de la empresa y las mismas ya habían sido reportadas como inhabilitadas a la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, lo mismo fue denunciado por parte de la Empresa al Ministerio Público.

**Criterio**

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 98, indica: "La Administración Financiera Integrada Municipal, tendrá las atribuciones siguientes: b) Administrar la gestión financiera del presupuesto, la contabilidad integrada, la deuda municipal, la tesorería y las recaudaciones. Para el efecto, se establecerá el sistema financiero conforme a los lineamientos y metodologías que establezca el Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector del sistema".

El Decreto No.101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 48, indica: "El sistema de contabilidad. "El sistema de contabilidad integrada gubernamental lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permitan el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas a apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración y el ejercicio del control, así como informar a terceros y a la comunidad sobre la marcha de la gestión pública".

**Causa**

El uso incorrecto y sub utilización del sistema y registrar los egresos por medio de notas de regularización, permitió a las personas involucradas la emisión de cheques a nombre de la municipalidad sin contar con la documentación legal correspondiente, por la misma razón no se cumplieron con todas las etapas del registro del gasto como lo indica la Ley Orgánica del Presupuesto.

**Efecto**

Menoscabo a los intereses del estado.

**Recomendación**

La Corporación Municipal, deberá ordenar al Tesorero Municipal que a partir de la presente fecha, el sistema SIAF MUNI sea utilizado en un 100%, por lo tanto todos los cheques serán emitidos a nombre del proveedor o bien de la persona que preste el servicio, asimismo deberá aperturar cuenta a nombre de los trabajadores y pagarles ya sea con acreditamiento en cuenta o bien apertura de chequeras y velar por el estricto cumplimiento de lo indicado anteriormente.

**Comentario de los Responsables**

Que de esto ya se presentó una denuncia por la comisión anterior, solo que con facturas diferentes.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo en todo su contenido, en virtud que los comentarios de la administración no tienen suficiente fundamento, asimismo la comisión de Auditoría cuenta con información documental que demuestra el contenido de lo planteado.

**Acción Legales y Administrativas**

Se presentó denuncia al Ministerio Público, en contra Ex Tesorero, Ex Director, Alcalde, Tesorero y Director Financiero por el monto de Q.99,000.00.

**PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERIODO DE AUDITORIA**

1	OTTO OSWALDO QUEJ CHEN	ALCALDE	15/01/2008	15/01/2012
2	RENE LEONEL DELGADO YAXCAL	SINDICO I	15/01/2008	15/01/2012
3	GERARDO CAC CHE	SINDICO II	15/01/2008	15/01/2012
4	ERIC DANIEL ICO CHUN	SINDICO III	15/01/2008	15/01/2012
5	GERARDO OCTAVIO MATTA CHAVARRIA	CONCEJAL I	15/01/2008	15/01/2012
6	MARTIN POP ICAL	CONCEJAL II	15/01/2008	15/01/2012
7	CRUZ ALBERTO PEREZ OXOM	CONCEJAL III	15/01/2008	15/01/2012
8	MARIO ROLANDO TOT ALVAREZ	CONCEJAL IV	15/01/2008	15/01/2012
9	GERMAN ORLANDO MOLLINEDO PEREIRA	CONCEJAL V	15/01/2008	15/01/2012
10	FREDY RODERICO JUCUB	CONCEJAL VI	15/01/2008	15/01/2012
11	JULIO ANTONIO CUCUL CHOLOM	CONCEJAL VII	15/01/2008	15/01/2012
12	JOSE ALFREDO MEDINA FERNANDEZ	EXCONCEJAL VIII	15/01/2008	15/01/2012
13	CARLOS HUMBERTO DE JESUS REYES GUTIERREZ	CONCEJAL IX	15/01/2008	15/01/2012
14	ROLENDIO DE JESUS GAMBOA JAVIER	CONCEJAL X	15/01/2008	15/01/2012
15	ADRIAN CHAVAC DIONICIO	DIRECTOR DE FINANCIERO	15/01/2008	15/01/2012
16	FENANDO HUN ICAL	TESORERO MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
17	ANDRES PEREZ	COORDINADOR OMP	15/01/2008	15/01/2012
18	OSCAR RENE CAAL CATUN	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
19	JUAN CARLOS DE LA CRUZ PEREIRA	AUDITOR INTERNO	15/01/2008	15/01/2012

# ANEXOS

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ  
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2008**

(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

CUENTA	NOMBRE	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO
10.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,936,305.00	0.00	1,936,305.00	1,816,472.54	119,832.46
11.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,842,600.00	0.00	1,842,600.00	1,792,019.42	50,580.58
13.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION	949,550.00	0.00	949,550.00	708,041.78	241,508.22
14.00.00.00	INGRESOS DE OPERACION	1,492,570.00	0.00	1,492,570.00	1,348,234.96	144,335.04
15.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	400,200.00	0.00	400,200.00	951,229.99	(551,029.99)
16.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,749,335.00	1,788,834.77	5,538,169.77	5,238,169.77	300,000.00
17.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35,147,425.00	8,814,357.07	43,761,782.07	30,254,306.96	13,507,475.11
23.00.00.00	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	14,272,074.21	14,272,074.21	0.00	14,272,074.21
	<b>TOTALES</b>	<b>45,517,885.00</b>	<b>24,675,266.05</b>	<b>70,193,251.05</b>	<b>42,108,475.42</b>	

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ  
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2008**

(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

OBJETO DEL GASTO	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	%
SERVICIOS PERSONALES	8,084,600.00	2,978,037.45	11,062,637.45	9,068,898.03	0.82
SERVICIOS NO PERSONALES	1,457,965.00	2,340,180.56	3,798,145.56	2,224,009.36	0.59
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,861,100.00	3,802,989.51	5,663,789.51	2,628,248.49	0.46
PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLE	33,111,025.00	15,303,858.53	48,414,883.53	10,736,437.92	0.22
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,003,235.00	250,500.00	1,253,735.00	1,204,830.15	0.96
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>46,517,965.00</b>	<b>24,675,266.05</b>	<b>70,193,251.05</b>	<b>26,962,423.95</b>	



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ**  
**DESCOMPOSICIÓN E INTEGRACIÓN DEL SALDO DE CAJA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2008**

(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

No.	CONCEPTO	MONTO Q.
1	90 % inversion	15,201,072.08
2	IVA PAZ inversion	9,718,296.55
3	Imp. Circulación Vehículos Inversión	2,100,832.51
4	Impuesto de Petróleo para Inversión	1,064,118.22
5	Impuesto Unico Sobre Inmuebles Inversión	4,206.13
6	COCODE	2,216,048.52
7	Fondo para el control y vigilancia forestal	-
8	Ingresos propios	1,003,133.41
9	Impuesto Unico sobre Inmuebles Funcionamiento	3,802.63
10	10% Funcionamiento	128,603.84
11	IVA PAZ Funcionamiento	679,864.95
12	Imp. Circulación Vehículos Funcionamiento	12,237.42
13	Deuda Pública: Funcionamiento Municipal	-
14	Rentas Consignadas	80,331.17
15	Otras Instituciones sin fines de lucro	0.35
	<b>TOTAL</b>	<b>32,212,547.43</b>



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ**  
**DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS CONCILIADOS**  
**AL 13 DE ENERO 2009**

(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

	BANCO	CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
1	BANRURAL	3161020599	Cuenta Unica del Tesoro Banrural	Q 30,115,948.27
2	BANRURAL	3012134656	Construcción drenaje Colonia Trinidad chipaty	Q -
3	BANRURAL	3012150636	Tanque Almacenamiento Ichab	Q 33,225.20
4	BANRURAL	3012150860	Tanque Almacenamiento San Vicente Campur	Q -
5	BANRURAL	3012150769	Tanque Almacenamiento Sesujquim Caquilpec	Q 37,447.20
6	BANRURAL	3012150618	Tanque Almacenamiento Chitoc	Q -
7	BANRURAL	3012150604	Tanque Almacenamiento Chicoj	Q 19,295.22
8	BANRURAL	3161028761	Instalación de ajibes comunidad Peña Blanca	Q 21,772.30
9	BANRURAL	3161028761	Instalación de Ajibes comunidad Chipac II	Q 20,895.16
10	BANRURAL	3012150741	Tanque Almacenamiento Chyo	Q 180.00
11	BANRURAL	3012150842	Tanque Almacenamiento Cakchetul	Q -
12	BANRURAL	3012162690	Const. inst. basico Nacional Telesecundaria Caquilgual	Q 1.44
13	BANRURAL	3012162719	Const. Muro Perimetral Esc. Para varones Adolfo Ferreire	Q -
14	BANRURAL	3012162723	Construcción Camino rural Com. Cruce Chitoc a Sebuluxha	Q 408,396.40
15	BANRURAL	3012163699	Instal. Ajibes 50 unidades aldea Sejuj	Q 35,000.00
16	BANRURAL	3012163823	Instal. Ajibes 50 unidades Aldea Vista Hermosa	Q 56,000.00
17	BANRURAL	3012163837	Const. De camino rural Tonraxtul a Campur	Q 226,535.60
18	BANRURAL	3012164446	Const. 2da. Fase y equipamiento Inst. Bachillerato en Const.	Q -
19	BANRURAL	3012164969	Constucción salón comunal aldea Tanchi	Q 97,377.20
20	BANRURAL	3012164973	Mejoramiento Calle Pueste Haal a Raxpec	Q 401,303.80
21	BANRURAL	3012164987	Construcción Puente Vehicular rio China área urbana	Q 216,254.20
22	BANRURAL	3012165087	Mejoramiento de Carretera de Calle Principal	Q 244,519.60
23	BANRURAL	3012165091	Mej. De C. puente Adolfo V. Hall a encuentro rio	Q 398,967.40
24	BANRURAL	3012165922	Ampliación Sistema de Almacenamiento sanitarios fase II	Q 36,505.00
25	CHN	670003964	Aportes Legales	Q 3.55
			<b>TOTAL</b>	<b>Q 32,369,627.54</b>

